

Y Bigarrizara mas todo lo que está en esta
legencia y las Demas Expresiones que contiene
dho Informe por las que quedan Cumplidos el
al Decreto Expedido para dha Conservacion
aumentado como los autos & Buita que se ha
hecho por Don Manuel de la Cruz Comisario
Ministro principal & Marina de la Real Audiencia
& Cartagena Jefe de la Buena & Real de
& Montes y Plantas de ella. Acordo que Don
Miguel Garcia Mathamoro y Pedro de Botas
contenidos en dho Informe hagan la obligacion
de dar el Cauion & pino puesto en esta Ciudad
Limpio & sano pedras y tierra atados de
Maueros & herreros Caldereros Terraseros
Caldereros dego y Cuchilleros a precio & Real
medio la dha en tiempo de Verano como
Verano hauiendo lo previamente & Pinos to
dos tauros e Incapaces de servir para el
depo en el sitio que se les Señale que por
sea en lo partido de la Cueva de la Cruz
y de no negro obligandose a ser mismo que
los Pinos que se encuentran y se han de poner por la
los endhos sitios lo han de Custodiar & guardar
quasi Baranca su advertencia en ello se en
caso en algunos conuados han de ser reparados
a su falta y condenados en las Penas que
haiga lugar y tambien a que han de Custodiar
Los Demas Montes y si hallaren otros fabricados

